

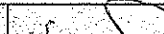


RC-GA-S
004894
10 JUN 2024

RC-GA-SV02-V01

004894

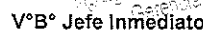
10 JUN 2024

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.448	27/05/2024 07:00:00	31/05/2024 17:00:00	5	

Firma del funcionario

OBSERVACIONES:	

	.INFORME SOBRE COMISIÓN
Dar cumplimiento a la Res. GGVN° 490 de la Gerencia General.	
	CONTROLADO SUMA  04 13 JUN 2024 CONTROLY SEGUIMIENTO



3° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA

01 13 JUN 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

copias

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°531/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción de Bancas Comunes, Seguimiento a clientes vigentes y requerimiento a clientes con cuentas vencidas.
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

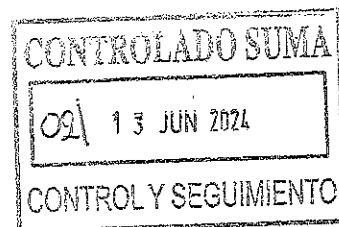
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	27/05/2024	31/05/2024	5.0	270.000	1.291.322	
2	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	27/05/2024	31/05/2024	5.0	270.000	1.291.322	
TOTAL							2.582.644	



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 490

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3960, de fecha 17 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 973/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar promoción de Bancas Comunes, seguimiento de clientes vigentes y requerimiento a clientes con cuentas vencidas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	27/05/2024 al 31/05/2024	5.0	270.000	1.291.322
MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	27/05/2024 al 31/05/2024	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					2.582.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

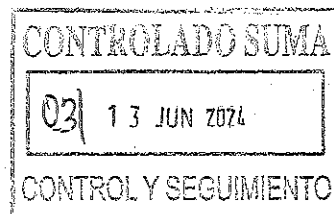
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

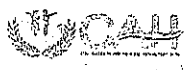


ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 026038

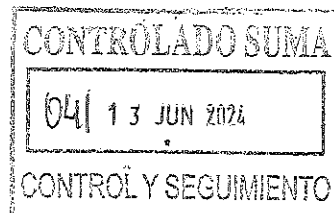
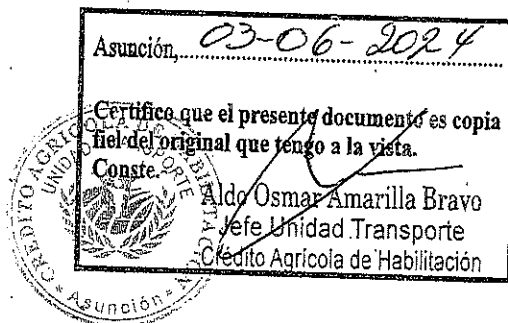
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	CESAR CACERES CABALLERO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/05/2024	Hasta	31/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	284378	Fecha de salida	27-05-2024	Hora de salida	06:33
Km. de vuelta	286.317	Fecha de regreso	31-05-2024	Hora de vuelta	16:02
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1939	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales en la Gerencia Norte . CAC de Loreto				
Obs.	Acompañante: Mariana Llano				

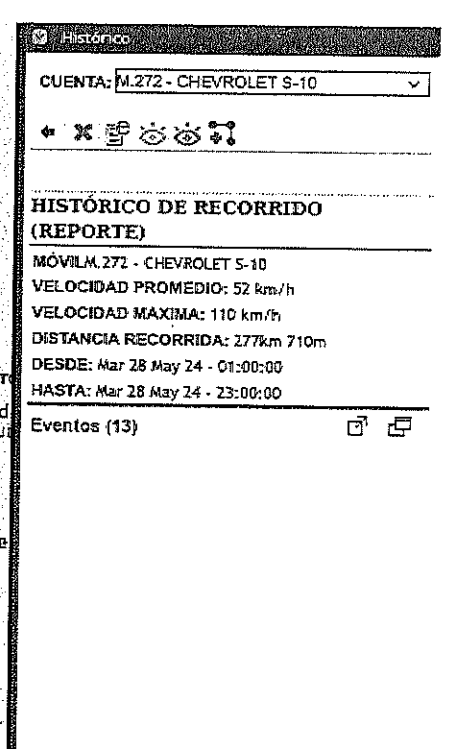
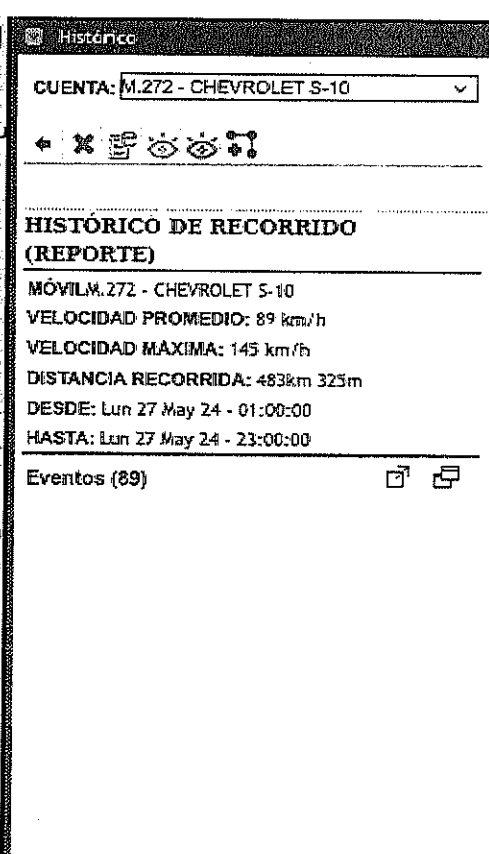
ORIGINAL

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



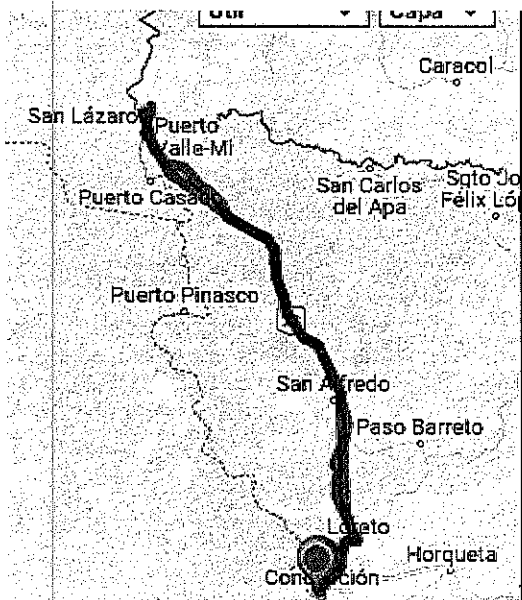


Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilidadación

CONTROLADO SUMA

05 13 JUN 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Histórico

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h

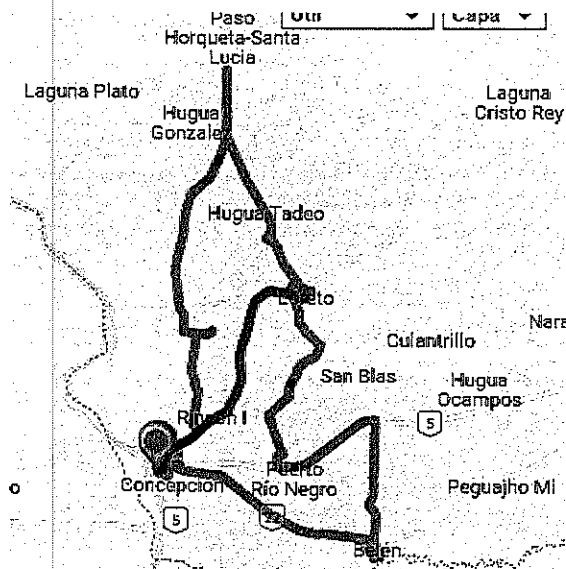
VELOCIDAD MAXIMA: 130 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 421km 542m

DESDE: Mie 29 May 24 - 01:00:00

HASTA: Mie 29 May 24 - 23:00:00

Eventos (17)



Histórico

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h

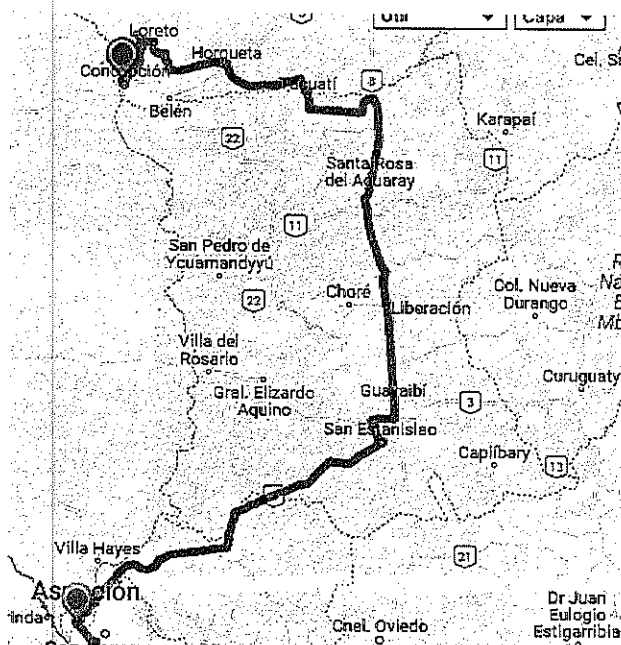
VELOCIDAD MAXIMA: 119 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 198km 766m

DESDE: Jue 30 May 24 - 01:00:00

HASTA: Jue 30 May 24 - 23:00:00

Eventos (14)



Histórico

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 500km 873m

DESDE: Vie 31 May 24 - 01:00:00

HASTA: Vie 31 May 24 - 23:00:00

Eventos (52)

CONTROLADO SUMA

06 13 JUN 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

